

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION 16 ORDINARIA, EN 12 DE JULIO DE 1841

PRESIDENCIA DE DON JOSÉ IGNACIO DE EYZAGUIRRE

SUMARIO.—Nómina de los asistentes.—Aprobacion del acta precedente.—Cuenta.—Contestacion al discurso del Presidente de la República.—Solicitud de don F. de P. Lattapiat.—Solicitud de doña Manuela Errázuriz de Ochagavía.—Artículo 6.º de la lei de alcabalas.—Solicitud de don P. Várgas.—Acta.—Anexos.

CUENTA

Se da cuenta:

- 1.º De un oficio por el cual el Presidente de la República avisa que queda instruido de la renovacion de la Mesa. (*Anexo núm. 335.*)
- 2.º De un proyecto de contestacion al discurso del Presidente de la República: (*Anexo núm. 336. V. sesiones del 9 de Junio i del 19 de Julio de 1841.*)
- 3.º De unas observaciones que el señor Palazuelos hace por escrito en contra de dicho proyecto. (*V. sesion del 19.*)
- 4.º De una solicitud entablada por don Francisco de Paula Lattapiat, en demanda de que se le conceda alguna gracia. (*Anexo núm. 337.*)
- 5.º De otra solicitud entablada por doña Manuela Errázuriz de Ochagavía, en demanda de que se la otorgue alguna pension

en mérito de los servicios de su finado marido don Silvestre Ochagavía. (*Anexo núm. 338.*)

ACUERDOS

Se acuerda:

- 1.º Que la Comision Militar informe sobre la solicitud de Lattapiat. (*V. sesion del 1.º de Setiembre de 1841.*)
- 2.º Que la de Peticiones informe sobre la de doña Manuela Errázuriz viuda de Ochagavía. (*V. sesion del 23.*)
- 3.º Dejar para segunda discusion el proyecto de lei que aclara la intelijencia del artículo 6.º de la lei de alcabalas. (*V. sesiones del 9 i del 16.*)
- 4.º Dejar para segunda discusion la solicitud de don Pedro Várgas. (*V. sesiones del 9 i del 16.*)

ACTA

SESION DEL 12 DE JULIO DE 1841

Se abrió con los señores Cerda, Covarrúbias, Concha, Cobo, Echeñique, Eyzaguirre don Domingo, Eyzaguirre don Ignacio, Gana, Guzman, Irarrázaval, Larrain, López, Montt, Ovalle, Ortúzar, Palacios don Juan Manuel, Palazuelos, Pérez, Prado, Reyes don Ignacio, Rozas Urrutia, Solar, Várgas, Velásquez, Vergara, Vial don Antonio, Vial don Ramon, Vicuña, Urriola i Arístegui.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se leyó un oficio del Presidente de la República anunciando quedar instruido de la eleccion de Presidente i Vice hecha por esta Cámara, que se mandó archivar, i se leyó tambien el proyecto de contestacion al Mensaje del Presidente de la República, presentado por la Comision i las observaciones particulares del señor Palazuelos sobre el mismo asunto, las que quedaron en tabla.

Despues se dió cuenta de dos solicitudes, una de Francisco de Paula Lattapiat para que el Congreso le otorgue la gracia que estime conveniente; i otra de doña Manuela Errázuriz, pidiendo se le conceda una pension, por los servicios que prestó su difunto marido don Silvestre Ochagavía; la primera pasó a la Comision Militar i la segunda a la de Hacienda.

Continuó la primera discusion sobre la lei de alcabalas, i en seguida la solicitud del señor Várgas, i ámbos quedaron para segunda discusion, i se levantó la sesion, anunciándose para la próxima el conocimiento de los asuntos mencionados i demas en tabla.—EYZAGUIRRE.—*José Miguel Arístegui*, diputado-secretario.

ANEXOS

Núm. 335

Quedo instruido, por la nota que, con fecha de hoi, me ha dirigido el ex-Vice Presidente de esa Cámara don José Joaquin Pérez, de haber sido V. E. elegido para Presidente i para Vice don Juan Manuel Cobo.—Dios guarde a V. E.—Santiago, Julio 7 de 1841.—JOAQUIN PRIETO.—*Ramon Luis Irarrázaval*.—A S. E. el Presidente de la Cámara de Diputados.

Núm. 336

Ciudadano Presidente:

Recorriendo la Cámara en vuestro discurso los diversos ramos de administracion pública, ha visto un campo fértil en que vuestra mano ha ejecutado trabajos en gran modo útiles i provechosos; pero donde hai abrojos que arrancar,

mucho que cultivar i no poco que crear. Siempre en marcha las necesidades del hombre, su vida política está llena de exigencias i apenas la satisfacen esfuerzos comunes. Afortunadamente, la paz interior i exterior en que se halla la República, i sus buenas relaciones con todas las potencias del mundo, se presentan tan apoyadas en la justicia de los procedimientos de nuestro Gabinete, i escrupulosa observancia del derecho de jentes, que no es de esperar sobrevenga algun fatal motivo que la interrumpa. Bajo esta frondosa oliva, ¡cuántos adelantamientos no recibirá Chile! ¡Qué porvenir tan dichoso no se le prepara! Mas, por preciosa e interesante que nos sea la paz, ella nunca será preferida al deber de conservar intactos en el extranjero los derechos de los chilenos, i la Cámara no podrá ménos de secundar toda providencia dirigida a ese fin.

En los Departamentos del Interior, Hacienda, Guerra, Justicia, Instruccion i Culto, la Cámara, sin desconocer el mérito de lo bueno que habeis hecho, os quiere su colaborador para colocar nuestros pueblos en una escala mas alta de ventura. Preciso es ya acercar al hogar doméstico la administracion de justicia, garantir las esperanzas de los padres de familia en la educacion de sus hijos, consolar la clase menesterosa proporcionándole franca i espeditamente los recursos de su relijion, como los de una sana moral; preciso, mediante un buen sistema de contribuciones, formarnos con alivio de los contribuyentes, una hacienda ménos precaria que la que consiste en aduanas; preciso, en fin, arreglar nuestro Ejército, i que, en esto como en lo demas, se dicten leyes convenientes. Los tiempos i las circunstancias para las mejoras parecen acercarse desde que las necesidades son jeneralmente sentidas. Entónces sin resistencias de la intelijencia, todo lo pueden una eficaz voluntad i acendrado patriotismo, con la cooperacion de los hombres de saber i prudencia.

Talvez, Señor Excmo., separándose la Cámara del cuadro de vuestra administracion bosqueja el de la que os haya de suceder; mas, entregada con Vos a grandes esperanzas, era imposible no volara en pos de su dibujo, i que se detuviese al frente de perspectiva tan halagüena.

El órden, amor al trabajo, la sumision a las leyes i obediencia a las autoridades, bases sólidas de todo edificio social, son legadas por Vos a los que hayan de perfeccionar las formas de ese edificio, i hermosearlo. En ello, i la conciencia de vuestras acciones, esperanzas i deseos por este pais que habeis rejido con favor especial de la Divina Providencia, debeis reposar tranquilo, cuando de los afanes de la vida pública entreis en los goces de la privada; allí os acompañarán los votos que esta Cámara hace por vuestra felicidad, al mismo tiempo que los forma mui ardientes por los de nuestra Patria en la administracion que os suceda.—*José Joaquin Pérez*.—*M. de Santiago Concha*.

Núm. 337

DON FRANCISCO DE PAULA LATTAPIAT EN ATENCIÓN A SUS SERVICIOS I NECESIDADES DE SU FAMILIA PIDE AL CONGRESO LA GRACIA QUE ESTIME CONVENIENTE CONCEDERLE.

Al Congreso de la Nación Chilena

Señor:

El ciudadano que firma este recurso, ante la Soberanía Nacional representa i dice: que, consagrado esclusivamente al servicio público desde sus primeros años, ha hecho sacrificios de una magnitud inmensa en favor de la causa de Chile desde el principio de la revolucion, no solo a presencia de los veteranos que han conquistado con su sangre la Independencia de este suelo, sino tambien a vista de los restantes escojidos por el jénio de la libertad para cambiarles el nombre de esclavos en el honroso título de hombres libres, a los antiguos colonos del nuevo mundo. Hoi le ha obligado el honor separarse del Ejército i al bajar de Coronel para subir al rango elevado de simple ciudadano, despues de veintitantos años de servicio, no ha llevado a su numerosa familia mas *caudal, mas haciendas, mas fincas, mas casas, ni mas fortuna que una salud miserable*, resultado de las heridas recibidas en los combates, para dar a su pais, *no la sombra sino una verdadera existencia republicana*.

La filantrópica conducta del Gobierno con varios extranjeros, le animó a pedirle el que suscriba alguna indemnizacion de los sacrificios que se le han forzado hacer fuera del círculo de los deberes militares pero no lo ha conseguido; en comprobante acompaña el documento de la vuelta. Le quedaba otra autoridad a quien apelar i esta es la soberanía del pueblo a quien se dirige, con el mismo objeto i de ella lo espera todo.

Pedir recompensa por los servicios a la Patria no habiendo tenido la suerte de morir por ella como la tuvieron sus deudos, no es el sentimiento de un chileno que tantas veces ha buscado en la guerra los peligros para seguir aquel ejemplo heroico; sacrificar sus hijos a los rigores de una indijencia voluntaria por no reclamar algo de la justicia es una omision im-

perdonable i un procedimiento de barbarie que la moral condena, pero como importunar a la jenerosidad es tambien lastimarla con los gritos de la pobreza, me dirijo yo a una cosa mas grande. Al patriotismo de la Nacion invoco.

En su consecuencia.

A Vuestra Señoría pido i suplico se digne tener en consideracion este pedimento i decretar sobre el que fuere de su agrado. Es gracia, etc.—Soberano Señor.—*Francisco de Paula Lattapiat*.

Núm. 338

DOÑA MANUELA ERRÁZURIZ SOLICITA DEL CONGRESO UNA ASIGNACION EN CLASE DE VIUEDAD POR LOS MÉRITOS I SERVICIOS DE SU DEFUNTO ESPOSO DON SILVESTRE OCHAGAVÍA.

Doña Manuela Errázuriz de Ochagavía, ante el Congreso Nacional respetuosamente parezco i digo: que, por el espediente que acompaño, consta haberme presentado al Gobierno jeneral, impetrando la gracia de una asignacion en clase de viudedad, fundada no solo en los dilatados i buenos servicios de mi marido, sino tambien en los perjuicios considerables que esperimentó en los únicos bienes que poseíamos, una chacra inmediata a esta capital, que repetidas veces ha sido casi enteramente destruida por las tropas del Estado.

Espuse tambien por incidencia que a mi marido, empleado mui antiguo, se hicieron descuentos en razon de montepío; no porque en justicia quisiese reclamar una asignacion de esta clase; pues es público que en ninguna de las tesorerías nacionales existen fondos pertenecientes a ese ramo ya estinguido; sino para que esta erogacion me sirviese de nuevo mérito para mover el ánimo del Supremo Gobierno, a efecto de que recomendase mi solicitud al Congreso Nacional. No tuvo a bien hacerlo, i se me devolvió el espediente sin duda para que directamente lo elevase yo al Congreso, como lo hago confiada en que su justificacion, sensibilidad i sabiduría no desatenderán las súplicas de una viuda i su huérfana familia.—Santiago, Julio 12 de 1841.—*Manuela Errázuriz de Ochagavía*.